

EXPEDIENTE Nº: 4311241

FECHA: 29/05/2015

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	Itinerario A:Diccionarios especialmente didácticos y escolares Itinerario B:Diccionarios históricos Itinerario C:Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se corresponden con las competencias y objetivos expuestos en la memoria verificada y su posterior modificación, aprobada por ANECA el 9 de julio de 2014.

El perfil de egreso está actualizado y los egresados cuentan con una formación idónea para trabajar en las editoriales, dentro del campo de la elaboración de diccionarios.

Los criterios de admisión aparecen expuestos con claridad y son adecuados para los estudiantes que proceden de estudios relacionados con la Filología Hispánica, o con otras Filologías que otorguen una formación similar.

El Máster cuenta con dos mecanismos de coordinación docente (uno horizontal y otro vertical) que aseguran tanto una correcta asignación de carga de trabajo del estudiante como una apropiada planificación temporal, constatándose que no hay solapamiento entre las asignaturas del título. Las normas de permanencia están correctamente explicadas y publicadas.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada en la Web del título está actualizada parcialmente. Por ejemplo, el documento que figura en la Web con el rótulo de «memoria de verificación» es, en realidad, el formulario de solicitud de verificación y no la última memoria verificada por ANECA.

Los estudiantes disponen de toda la información necesaria para la toma de decisiones (perfil de ingreso, salidas profesionales, objetivos y competencias, módulo de nivelación, plan de estudios y la oferta de

ayuda a estudiantes con necesidades especiales). Asimismo, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a toda la información relevante no solo del plan de estudios, sino también de los recursos de aprendizaje previstos.

Estudiantes y egresados mostraron su satisfacción con la información publicada en la página web y con la plataforma desde el momento en el que se matricularon. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto, de manera que la UNED exige una contraseña para acceder a esta información.

En el plan de mejora presentado por la responsable del Máster, ésta se compromete a que el personal de apoyo de la Universidad incorpore en el apartado «documentación oficial del título» de la página web un documento completo que recoja la última memoria verificada. Asimismo, la responsable del Máster alega que los indicadores de los resultados del título están disponibles para toda la comunidad universitaria de la UNED en su Portal estadístico.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes; facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada; y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la baja participación y poca representatividad de la muestra constituye una dificultad a la hora de evaluar los resultados.

A este respecto, la responsable del Máster informa de que en el plan de mejora elaborado por la UNED para las anualidades 2015 y 2016 se ha incluido la siguiente acción: Incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos, informando a sus representantes y a los Centros Asociados de su vinculación con el proceso de acreditación de los títulos.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico con docencia en el Máster es suficiente en número y dedicación, y reúne el nivel de cualificación docente e investigadora requerido para el título.

La ratio estudiante/profesor es muy buena (1,08%).

Se han seguido las recomendaciones de la ANECA y de la Comisión de seguimiento del Máster para mejorar la calidad del profesorado y facilitar la formación del mismo. Prueba de ello es la oferta formativa de la UNED para la innovación docente.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y su implicación con el título es satisfactoria.

Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Hay que destacar la transformación tecnológica de la universidad y su implicación en la mejora de los recursos online que es una de las fortalezas destacadas por los estudiantes y egresados del título.

La UNED tiene un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

Este máster cuenta con un itinerario profesional, que contempla la realización de prácticas externas presenciales en una editorial (itinerario de diccionarios escolares), centro de investigación (itinerario de diccionarios especializados) o en una fundación (itinerario de lexicografía histórica).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos aportados son, en líneas generales, adecuados, y los indicadores reflejan coherencia y estabilidad con respecto a las previsiones fijadas en la memoria verificada: la tasa de rendimiento es del 63,49% en 2013; la de abandono es del 36% en 2011, inferior al 50% fijado en la memoria verificada; la tasa de graduación es del 38,46% en 2012, el último año del que se aportan datos a este respecto, menor a la prevista en la memoria verificada (50%); la tasa de eficiencia es alta: 92,96% en 2013. La satisfacción de los estudiantes es de un 83,47%. No se aportan datos relativos al grado de satisfacción de profesores y egresados.

A este respecto, la responsable del Máster informa de que en el plan de mejora elaborado por la UNED para las anualidades 2015 y 2016 se ha incluido la siguiente acción: sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados.

Los datos de inserción laboral de los egresados no permiten obtener indicadores fiables sobre este punto, ya que la muestra no es representativa por la baja tasa de respuesta (7 sobre un total de 33). Con todo, de las entrevistas con los empleadores se desprende la alta capacidad de adaptación de los egresados y su buena disposición a la hora de trabajar en proyectos interdisciplinares.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

El siguiente aspecto será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- El compromiso de incluir en la Web del Máster la última memoria del título verificada por ANECA con el fin de facilitar a los potenciales estudiantes una información completa y actualizada del Máster.

Por otro lado, se establecen las siguiente recomendaciones para el Máster:

- La publicación en libre acceso en la Web del Máster de los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).

- Potenciar todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y empleadores.

- Potenciar todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para poder aportar datos significativos de inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 29/05/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA